

instancia del Decreto q. antecede  
y el orden q. en el se expone  
para su execu. de q. queda in-  
terido. Manana D. de. siete  
mil ochocientos veinte y uno  
de Velazquez

Eleccion } En la Villa de Alama a nueve de Diciembre de  
mil ochocientos veinte y uno, siendo como es  
de las ocho de su mañana, se reunieron en la  
Plaza de la Constitucion de ella, el Ayuntamiento  
constituido y una gran porcion de Ciudadanos  
q. formaron Junta Parroquial; la q. presidida  
por el Sr. Alcalde primero D. Juan. Manuel  
Vidal Abasca, se dirigió a la Parroquial de  
esta Villa donde se celebró Misa solemne de  
Espiritu Santo, y el Sr. Cura Parroco predicó  
al Pueblo con arreglo a lo prevenido en la  
Constitucion y analogo a las circunstancias del  
y todo concluido se regresó la expresada Junta  
al lugar de donde habia salido, y estoca